SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN S.A.

RUC 65413-2-354934 DV 07 Tel. (507)395-0150

1. Certificado de Tratamiento de Desechos No.	No. C-11627-2018
2. Fecha	15 de abril de 2018
Datos del Cliente (Generador)	
3. Cliente:	Minera Panama, S.A. (First Quantum Ltd–Cobre Panama)
4. Tipo de Desecho:	Aguas Oleosas
5. Dirección del Generador	Proyecto Minero de Cobre Panama
6. Personal de Contacto o Responsable	H. Quiel
7. Teléfonos y Fax	
8. E-mail	
Datos de la Instalación	
9. Instalación de Tratamiento:	Servicios Tecnológicos de Incineración S.A. (STI)
10. Autorización de la Instalación o Registro:	1. Marpol 73/78 2. Convenio de Entendimiento MIDA-STI
11. Ubicación Física de la Planta	Isla Telfer, camino al muelle16, puerto de Cristóbal, Colón, Rep. de Panamá.
12. Encargado de Planta:	Williams Grand
13. Encargado de Tratamiento	Luís Fuentes
14. Transportista	STI/ L. Guerrero
Especificaciones y Características del Desecho	
15. Descripción del Desecho	Aguas Oleosas
16. Cantidad de Desechos Tratados	5000 galones
17. Fecha de Entrada a la Planta	14 de abril de 2018
18. Fecha de tratamiento	15 de abril de 2018
19. Tipo de Transporte	Terrestre
20. Código H y Clasificación de las Naciones Unidas	No aplica
21. Características Físicas	Líquidos
22. Ubicación Del Desecho.	Puerto de Cobre Panama
23. Operaciones de Eliminación	Tratamiento

24. Informe de Destrucción o Tratamiento

Sobre la eliminación *de 5000 galones aguas oleosas que* se retiraron de las instalaciones de Minera Panama, S.A. (First Quantum Ltd–Cobre Panama), *ubicada en Puerto de Cobre Panama* y llevados a la planta para su disposición final.

Se procedió a verificar la condición de los tanques y verificar la existencia de fugas del producto. Posteriormente se procedió a tomar una muestra representativa para realizar análisis y verificar el porcentaje de composición aceite y agua del producto. El producto es bombeado a los tanques de almacenamiento y posteriormente, se incorporó en la planta de tratamiento de aguas oleosas, después de procesado el producto se verifico el cumplimiento del decreto COPANIT 35-2000, relativa a los niveles permisibles de descarga de aguas residuales.

Observación Adicional:

Se Certifica que se realizo el tratamiento de los desechos descritos anteriormente y ha sido completado a satisfacción cumpliendo con la Normativa Nacional Vigente , Ley 21 del 6 de diciembre de1990, Decreto Ejecutivo Nº 116 del 18 de mayo de 2001, Decreto Ejecutivo Nº 293 del 23 de agosto de 2004)

24. Nombre	*Ing. Angelo Lee, Coordinador de Manejo de Residuos*
25. Fecha	*15 de abril de 2018*
26. Firma y Sello de Destrucción	

STI
SERVICIOS TECNOLÓGICOS
DE INCINERACIÓN, S.A.